de S.M. y Vs. del Rl y Supremo Consejo de Castilla
con fecha en Madrid à siete de octubre de l
año pasado de mil setez Dans tay ocho aprobando
el Examen hecho del Arte de Maestro de
escuela en Dn Juan Perez Aguilar: y entendido por esta Aud.a haviendo lo obedezido con
el respecto y acatam.to debido Acuerda que
el Refrido Aguilar use de la facultad que
se le concede en dha Provizion segun
y como en ella se manda, en cuia Aud.a y su
Jurisdizion, dandole testimonio de este Acuerdo
si lo necesitare

Mro de escuela

Vnose en este Ayuntam.to un Memorial de Christo-
val Lopez y Guillen en que haziendo presentar
la dizencia que le ha sido despachada por
El S.r Gov.r Provisor de este Obispado para tener
escuela de Mro de primeras letras y publica
à esta Aud.a se sirva concederle la precisa para
poderse establezer en esta Poblaz.n Y entendida
Acuerdo se la conzede

Dr Fran.co Bermudez
de Zaina

Dr. Antonio Martinez

Francisco Moreno

Con la Nota-cion de Cantidad. y rubricas capitulares